



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 133-2018

ACTA N° 133

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día trece de noviembre de dos mil dieciocho, comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con diez minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

Presidente: Hanz Cruz Benamburg.

Vicepresidente: Antonio Mora Navarro.

Regidores Propietarios: Gerardo Godínez Arroyo, Carmen Moya Rodríguez, Luis Enrique Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas, Rafael Ángel Calderón Ortiz, Enrique Giovanni Fallas Gamboa, Juan Rafael Herrera Díaz.

Regidores Suplentes: Jaime Rojas Mena, Leonardo Alvarado García, Marianela Monge Chinchilla, Eladio Sancho Blanco, Virginia Varela Castro, Ada Isabel Gamboa Marín, Marianela López Molina, Maribel Mora Araya.

Síndicos Propietarios: Víctor Manuel Sánchez Mora, Didier Jiménez, Martín Fernández Blanco, Henry Quesada Estrada, Rubén Antonio Mora Vargas, Freddy Arias Campos, Miguel Ángel Calderón Chinchilla, Rosibel Otárola Fallas, Luis Fernando Rojas Mena, Randall Adolfo Navarro Mora.

Síndicos Suplentes: Anais Barrantes Mora, Elieth Valverde Camacho, Rocío Zúñiga Chavarría (Propietaria), María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos, Dayana Cecilia Jiménez Cordero, Álvaro Cerdas López, Jeannethe Mora Ureña, Karen Navarro Garro.

Alcalde: Jeffry Montoya Rodríguez.

Vicealcaldesa: Magda Méndez Castro.



1 **Secretaria Municipal:** Karla Vindas Fallas.

2 **Asesor Legal:** Marcos Fallas Chinchilla.

3 **Encargada de Sonido:** Gabriela Guillen Vargas.

4

5 **Miembros Ausentes:**

6 **Alcalde:---**

7 **Regidores Propietarios: ---**

8 **Regidores Suplentes:** Ronny Pizarro Piñar.

9 **Síndicos Propietarios:** Andrés Vega Solís.

10 **Síndicos Suplentes:** Analive Corrales Retana, Elizabeth Navarro Vega.

11 **Atención a vecinos:----**

12

13 **ORDEN DEL DÍA**

14

15 I. Apertura y comprobación del quórum.

16 II. Invocación.

17 III. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

18 IV. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

19 V. Aprobación del acta Ordinaria 132-2018.

20 VI. Informe de la Alcaldía.

21 VII. Asuntos de la Presidencia.

22 VIII. Correspondencia.

23 IX. Cierre de la Sesión.

24

25 **ARTÍCULO I.**

26 **Apertura y comprobación del quórum.**

27 Se cuenta con 9 regidores presentes.

28

29 **ARTÍCULO II.**

30 **Invocación.**



El regidor Enrique Fallas Gamboa, procede a realizar la invocación.

ARTÍCULO III.

Nombramiento de Miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Educación Escuela de las Lagunas de Daniel Flores.

Nombre	Cédula
Adriana Isabel Mora Duarte	1-1338-0972

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación las nóminas.

ACUERDO 01: Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO IV.

Juramentación de Miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Junta Administrativa del Colegio Sinaí San Isidro PZ.

Nombre	Cédula
Francisco Antonio Rodríguez Ureña	1-0608-0834
Luis Alonso Aguilar Alvarado	3-0269-0187
Jenny Villanueva Beita	1-1063-0977
Nelsy Sánchez Monge	1-0951-0068
Yendry Villarreal Hernández	1-1081-0437



2. Junta Educación Escuela de las Lagunas de Daniel Flores.

Nombre	Cédula
Adriana Isabel Mora Duarte	1-1338-0972

ARTÍCULO V.

Aprobación del acta Ordinaria 132-18.

Se abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta Ordinaria 132-18, errores de forma; no de fondo.

La regidora Mirna Muñoz Fallas, indica que en la página seis, línea veintisiete, se consignó “que en el desfile” siendo que la palabra “en” está demás, también menciona que en la página cincuenta y tres línea veintinueve se consignó “que o no conoce” siendo que la vocal “o” está demás, agrega que en la página once, línea dos, se consignó “considere como lo son las irregularidades” siendo que la palabras “lo son las” están de más en la redacción.

ACUERDO 02: El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión Ordinaria 132-18, la cual se aprueba con nueve votos.

ARTÍCULO VI.

Informe de la Alcaldía.

1. La señora Magda Méndez Castro, Vice Alcaldesa Municipal, informa a las personas que tienen alguna deuda pendiente con la Municipalidad, que pueden realizar sus pagos sin tener que pagar los intereses, agrega que esto se mantendrá hasta el mes de enero. En otro orden de temas comunica que participó en un evento importante en el Polideportivo, donde se reunió con las asociaciones de todo el cantón, que fueron beneficiadas con parques infantiles, agrega que se realizó una recopilación de juegos y charlas muy importantes sobre la educación apropiada para los niños.



- 1 2. El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, indica que realizará un
- 2 recuento de las dos últimas semanas de trabajo:
- 3
- 4 • En el Distrito de San Isidro se han hecho esfuerzos importantes en el sector
- 5 de Quebradas, Barrio Santa Marta, Barrio El Encanto y sectores cercanos,
- 6 también se hizo una mejora en Ojo de Agua en un tramo que comunica con
- 7 Las Esperanzas.
- 8
- 9 • En sector de Daniel Flores se avocaron a la colocación de piedra base en
- 10 las comunidades con material suministrado a través de los Concejos de
- 11 Distrito, donde se han cubierto los cuadrantes de Los Chiles, sector de Las
- 12 Brisas, La Bonita, calles urbanas de Los Pinos, también se realizaron
- 13 mejoras en el sector de Los Reyes, La Trinidad y el entronque que lleva a
- 14 San Juan Bosco con Concepción, otra brigada está realizando la
- 15 conformación de base en el sector de Pista Las Lagunas, donde se realizó
- 16 la intervención de calle El Alto.
- 17
- 18 • En el Distrito de San Pedro se realizó una conformación del camino para el
- 19 inicio del cementado en la cuesta de San Jerónimo, posteriormente se
- 20 pasaron a la jurisdicción de Tambor en la calle Duran que es un trazo entre
- 21 Tambor y Los Ángeles de San Pedro.
- 22
- 23 • En cuanto al sector de Platanares, entre Las Bonitas y la jurisdicción de
- 24 Vista de Mar en el camino central y en el sector del Socorro se ha realizado
- 25 la intervención del Alto del Carmen.
- 26
- 27 • Con respecto al tema de puentes, se concluyó con el lanzamiento del
- 28 puente de Savegre y colocación del piso, en el puente de San Juan de Dios
- 29 se esta trabajando en la colocación del puente Bailey.
- 30



- 1 • Finalmente informa que se concluyó con la calle en el centro de Palmares.
- 2
- 3 El señor Hanz Cruz Benamburg, abre el espacio para que los miembros del Concejo
- 4 hagan sus intervenciones.
- 5
- 6 3. La regidora Ada Gamboa Marín, solicita al señor Alcalde ayuda con el camino de
- 7 Barrio Lourdes, propiamente en la calle que está asfaltada, la cual pasa por el
- 8 Asilo de Ancianos, debido a la dificultad de sacar a los adultos mayores en
- 9 ambulancia.
- 10
- 11 4. El regidor Antonio Mora Navarro, reconoce el esfuerzo realizado para tener el
- 12 puente de Savegre, tanto por el señor Gustavo Arias, como por los vecinos de la
- 13 comunidad y la Municipalidad. En otro orden de temas, indica que hace un mes
- 14 se contó con la presencia de los señores representantes de la Universidad de
- 15 Seoúl, quienes realizaron la presentación de un proyecto, para el Plan Estratégico
- 16 del Cantón a un plazo de veinte años, considera que se le debe dar curso a este
- 17 proyecto, ya que le parece importante que a futuro el cantón de Pérez Zeledón
- 18 tenga un plan de desarrollo, solicita el apoyo para que a corto plazo se pueda
- 19 tener un convenio.
- 20
- 21 5. La regidora Mirna Muñoz Fallas, consulta ¿Cómo va el avance de la placa de
- 22 Ramiro Barrantes Elizondo?, ¿Ya se tiene fecha para su ejecución?.
- 23 Solicita al señor Alcalde interesarse en esta gran oportunidad que se nos está
- 24 brindando con la Universidad Nacional de Seoúl, agrega que los pioneros y
- 25 conquistadores del cantón vieron una oportunidad para mejorar, considera que
- 26 este convenio es bueno para el cantón y cree que este Concejo daría un gran
- 27 paso para los próximos veinte años.
- 28
- 29 6. El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, externa su preocupación en los informes
- 30 de trabajos en diferentes distritos, ya que en muchos casos se sigue ignorando a



- 1 los síndicos y a los Concejos de Distrito, al no comunicarles el día que va la
- 2 maquiraría. Con respeto al convenio con la Universidad de Seoúl, le preocupa
- 3 que ha visto una posición negativa por parte de la Administración y de algunos
- 4 compañeros regidores, cree que es un proyecto de mucho interés cantonal.
- 5
- 6 7. El regidor Rafael Herrera Díaz, se refiere a varios asuntos:
- 7
- 8 • Con respecto a los parques infantiles, consulta ¿Si existe alguna cláusula de
- 9 mantenimiento en el convenio con las organizaciones que los administran?,
- 10 ¿Qué pasa si no se da el mantenimiento y quien supervisa esto?
- 11
- 12 • Indica que hace unos meses manifestó su preocupación por las
- 13 construcciones que se hacían en la zona de Barú, donde no se les permite
- 14 el acceso a los inspectores, consulta ¿Si existen las gestiones para poder
- 15 llegar a estos lugares?, agrega que se había hablado de una articulación
- 16 con la Fuerza Pública y con otros entes para supervisar estos lugares para
- 17 que cuenten con los permisos debidos.
- 18
- 19 • También se refiere al informe sobre la cafetería El Cafetín, donde se indica
- 20 que los permisos se dieron entre el año dos mil doce y dos mil trece, pero
- 21 no indica la condición actual, por lo que solicita una nueva inspección.
- 22
- 23 • Consulta ¿Cómo van las gestiones con una tapia que denunció en la
- 24 entrada de San Blas?
- 25
- 26 • Solicita al señor Alcalde interponer sus buenos oficios para hablar con la
- 27 jefa de Acueductos y Alcantarillados, ya que la carpeta asfáltica se colocó al
- 28 frente del Hotel San Isidro hace más de un mes, fue intervenida por los
- 29 funcionarios de Acueductos quienes lo dejaron en mal estado.
- 30



- 1 • Referente al tema de la Universidad Nacional de Seoúl, consulta ¿Existe
2 alguna gestión con ellos?, ¿Se está avanzando en el borrador para
3 presentarlo al Concejo?, manifiesta que existe voluntad de este Concejo
4 para firma el convenio de cooperación con esta Universidad para que inicien
5 con la búsqueda de recursos.
6
7 • El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, externa que ante las
8 consultas realizadas por el regidor Herrera Díaz, se le hará llegar el informe
9 respectivo.
10
11 • La señora Magda Méndez Castro, externa que con respecto a la pregunta de
12 los parquecitos, indica que el evento realizado el viernes tuvo mucha importancia,
13 menciona que las asociaciones de desarrollo son las que están al cuidado de los
14 parques, además hay muchas instituciones interesadas en que esos parquecitos
15 se mantengan y mejoren. Referente al asunto de la placa, indica que aún no se
16 ha recibido respuesta.
17
18 8. El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita a los síndicos
19 manifestarse si sienten que la información de los proyectos en sus distritos no les
20 está llegando a cada uno de ellos.
21

ARTÍCULO VII.

Asuntos de la Presidencia

1. “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO
PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN

**Asunto: Solicitud de aprobación del cartel de la Licitación Abreviada
2018LA-000026-SPM.**



1 En atención al oficio OFI-1249-18-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal y
2 que una vez analizado el cartel de licitación respectivo, ésta Comisión
3 recomienda al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:

4 Este Concejo Municipal acuerda:

5 **ACUERDO 03:** aprobar el cartel de la Licitación Abreviada 2018LA-000026-SPM,
6 correspondiente a la “Contratación por obra total para la construcción de
7 pavimento semi rígido a base de mezcla asfáltica en caliente y sistemas de
8 drenaje, II etapa camino 1-19-179, Calles Urbanas La Pradera, Distrito San
9 Isidro”.

10

11 El objetivo principal con la aprobación de éste cartel es dar inicio con la
12 confección de las invitaciones a potenciales oferentes que brinden los servicios
13 para la colocación de carpeta asfáltica en caliente en el camino La Pradera,
14 distrito San Isidro.

15

16 **FUENTES DE FINANCIAMIENTO:**

17 El pago de las labores solicitadas en este proceso de licitación será realizado con
18 recursos consignados en el presupuesto ordinario del 2018 del programa de
19 Conservación y Mejoramiento de Superficies de Ruedo. Se cuenta con un
20 disponible de ₡ 240,000,114.81.

21

22 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

23

24 El regidor Rafael Herrera Díaz, indica que el dictamen no dice la distancia, cree que
25 doscientos cuarenta millones para un kilómetro tiene un costo elevado.

26

27 El regidor Luis Enrique Brenes Navarro, le parece que el dictamen es bastante
28 escueto, cree que es posible que este proyecto salga más caro porque la topografía del
29 terreno ahí es bastante inclinada, considera que esto lo debería explicar alguien con
30 más criterio para poder dar un voto a favor.



1 El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, solicita que se especifique en el dictamen la
2 distancia, le preocupa el costo de la contratación pública en este país.

3

4 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que son ochocientos
5 veintisiete metros de asfalto con un ancho de 7 metros, misma que trae 2 kilómetros de
6 cunetas, con pasos de alcantarilla para poder desaguar y una serie de cosas que
7 encarecen el proyecto, agrega que es la segunda parte de una licitación anterior para
8 concluir el proyecto.

9

10 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
11 de la Comisión de Licitaciones, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
12 votos.

13

14 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
15 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
16 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-----**

17

18 2. “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO
19 PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.

20

21 **DICTAMEN**

22 **Asunto: Criterio de adjudicación de la Licitación Abreviada 2018LA-000021-**
23 **SPM.**

24 Referente a esta Licitación Abreviada 2018LA-000021-SPM, para la “COMPRA
25 DE MATERIALES PARA PROYECTO CEMENTADO CON SISTEMAS DE
26 DRENAJE CALLE LOS MADRIGAL, LA PALMA, DISTRITO SAN ISIDRO”, cuya
27 apertura de ofertas se realizó el día siete de noviembre del dos mil dieciocho a las
28 catorce horas, según consta en el acta ACT-039-18-SPM, se invitaron a trece
29 proveedores debidamente inscritos en nuestros registros, a los cuales se les
30 remitió el Cartel respectivo y cinco de estos presentaron ofertas, sean éstas:



1 COOPEAGRI R.L., FIXSUR CCH S.A., ALMACENES EL COLONO S.A.,
2 QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A. y FERRETERÍA PALMARES
3 S.A.

4
5 Que según documentación presentada y basados en el análisis de las ofertas que
6 realizó la Proveeduría Municipal en forma conjunta con la oficina de Gestión Vial
7 Municipal, se excluye la línea N°3 ofrecida por la empresa Fixsur CCH S.A., la
8 cual corresponde a litros de curador para concreto en ambiente normal, esto
9 debido a que en la oferta lo que ofrecen es un producto que es curador de
10 concreto Sikaflex 1lts #147084, siendo que el producto Sikaflex es un sellador
11 elástico de juntas, de curado por humedad, de un componente y adhesivo
12 multiuso a base de poliuretano. Si bien el Sikaflex es un producto distribuido por
13 la marca Sika, el producto ofertado es totalmente diferente a lo solicitado en el
14 pliego de condiciones, ya que lo que se requiere es un curador que retenga la
15 humedad de la mezcla de concreto y garantice así, el completo desarrollo de la
16 resistencias, en particular cuando se tienen superficies expuestas al sol y viento,
17 como es el caso de los pavimento rígidos, es decir, para generar una membrana
18 que impida la pérdida de humedad de dicha mezcla, totalmente diferente a un
19 sellador de juntas o un adhesivo, como lo es el producto Sikaflex.

20
21 Por otra parte, se procede a excluir la línea N°4, ofrecida por la empresa
22 Coopeagri R.L., esto debido a que no cumple con las especificaciones técnicas
23 solicitadas en el cartel de licitación, ya que se ofertó malla electro. 2.20x6m
24 15x15cm 4.11mm, siendo lo solicitado malla electrosoldada 2.35m x 6m con
25 apertura de 15cm x 15cm espesor.

26 Las demás ofertas y líneas cotizadas por las empresas antes citadas, cumplen
27 con las especificaciones técnicas, legales y administrativas establecidas en el
28 cartel de licitación, por lo tanto, se efectuó la comparación de los precios
29 ofrecidos para cada línea y se procedió con la adjudicación de conformidad con lo
30 establecido en el cartel de licitación.



1 Por lo tanto:

2 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

3

4 Este Concejo Municipal acuerda:

5

6 **ACUERDO 04:** Que una vez analizada la información suministrada en el oficio
7 OFI-1239-18-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal y en apego a lo que
8 establece la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, las condiciones
9 administrativas, legales y técnicas establecidas en el cartel de licitación y de
10 acuerdo con la mejor oferta calificada, según los parámetros de evaluación
11 contemplados en el cartel de licitación respectivo, adjudicar este proceso
12 licitatorio de la siguiente manera:

13

14 1- A la empresa FIXSUR CCH S.A., cédula jurídica tres-ciento uno-quinientos
15 treinta y tres mil seiscientos setenta-, las siguientes líneas: Línea N°1, N°2, N°8 y
16 N°11, por un monto total de ochenta y dos mil setecientos doce colones con cero
17 céntimos (¢82,712.00).

18

19 2- A la empresa ALMACENES EL COLONO S.A., cédula jurídica tres-ciento
20 uno-cero ochenta y dos mil novecientos sesenta y nueve-, las siguientes líneas:
21 Línea N°3, N°4, N°5, N°6, N°7, N°9, N°12, N°13, N°15 y N°18 por un monto total
22 de veinticuatro millones seiscientos setenta y ocho mil novecientos sesenta y tres
23 colones con cero céntimos (¢24,678,963.00).de 2005.

24

25 3- A la empresa QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A., cédula
26 jurídica tres-ciento uno-ciento ochenta y cinco mil setecientos cincuenta, las
27 siguientes líneas: Línea N°14, N°16 y N°17, por un monto total de diez millones
28 setecientos setenta y dos mil ochocientos veinticinco colones con cuarenta y
29 cuatro céntimos (¢10,772,825.44).

30



4- A la empresa FERRETERÍA PALMARES S.A., cédula jurídica tres-ciento uno-ciento ochenta y un mil novecientos sesenta y cuatro, las siguientes líneas: Línea N°10 y N°19, por un monto total de setecientos cuarenta y

Solicitamos adjudicación en firme y acuerdo de pago por el monto de ochenta y dos mil setecientos doce colones con cero céntimos (¢82,712.00), a nombre de la empresa FIXSUR CCH S.A., el monto de veinticuatro millones seiscientos setenta y ocho mil novecientos sesenta y tres colones con cero céntimos (¢24,678,963.00) a nombre de la empresa ALMACENES EL COLONO S.A. y el monto total de diez millones setecientos setenta y dos mil ochocientos veinticinco colones con cuarenta y cuatro céntimos (¢10,772,825.44) a nombre de la empresa QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A. y el monto total de setecientos cuarenta y ocho mil novecientos colones con cero céntimos (¢748,900.00) a nombre de la empresa FERRETERÍA PALMARES S.A., en el momento en que ésta Administración Municipal reciba a satisfacción los materiales de construcción adjudicados.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Licitaciones, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-----**

3. “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.



1 **DICTAMEN**

2 **Asunto: Solicitud de acuerdo de pago para el reajuste de precios del primer**
3 **y segundo semestre del año 2018, en las instalaciones del Palacio**
4 **Municipal.**

5 Referencia a la Licitación Abreviada 2015LA-000009-SPM, correspondiente a la
6 “Contratación de los “Servicios de Vigilancia y Seguridad para las instalaciones
7 del Palacio Municipal”, cuya apertura de ofertas se realizó el día once de
8 setiembre del año dos mil quince, hasta las once horas, recibándose cuatro
9 ofertas entre ellas, la del consorcio entre las empresas Seguridad Alfa S.A. y
10 Servicios Múltiples BENA S.A. y que mediante acuerdo tomado por parte del
11 Concejo Municipal en la sesión ordinaria N° 82-15, artículo 6, inciso 1 del 29 de
12 setiembre del año 2015, se le adjudica ésta contratación al consorcio antes
13 citado.

14

15 Por lo anterior se requiere proceder con el pago por concepto de reajuste de
16 precios al consorcio entre la empresa Seguridad Alfa S.A., y Servicios Múltiples
17 BENA S.A., periodo que abarca del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2018
18 (primer y segundo semestre del año 2018), en las instalaciones del Palacio
19 Municipal.

20

21 Por tanto:

22 Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

23

24 Este Concejo Municipal acuerda:

25 **ACUERDO 05:** Que una vez analizada la información suministrada en el oficio
26 OFI-1235-18-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal y el cual corresponde a
27 la resolución por el pago del reajuste de precios del primer y segundo semestre
28 del año 2018 solicitado por el consorcio entre la empresa Seguridad Alfa S.A. y
29 Servicios Múltiples BENA S.A., aprobar el pago por dicho concepto a nombre del
30 consorcio antes citado, por un monto total de setecientos cuarenta y tres mil



1 ciento ochenta y un colones con noventa céntimos (¢743,181.90) y que el
2 reajuste de precios a partir del segundo semestre del año 2018, sea cancelado al
3 vencimiento de cada mes.

4

5 De ésta forma el nuevo monto mensual reajustado a cancelar por los servicios de
6 vigilancia y seguridad en las instalaciones del Palacio Municipal a partir del primer
7 semestre del año 2018, es de ¢2,790,047.52.

8

9 Lo anterior de conformidad con la solicitud de reajuste de precios pendiente de
10 pago presentado por el consorcio entre la empresa Seguridad Alfa S.A. y
11 Servicios Múltiples BENA S.A., según lo estipula el artículo 18 de la Ley de
12 Contratación Administrativa y el capítulo IV, sección primera, artículo 31, del
13 Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. Dicho reajuste de precios en
14 cuanto a los servicios de vigilancia y seguridad en las instalaciones del Palacio
15 Municipal, abarca el primer y segundo semestre del año 2018 (Del 01 de enero al
16 31 de diciembre del año 2018).

17

18 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

19

20 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
21 de la Comisión de Licitaciones, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
22 votos.

23

24 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
25 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
26 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME. -----**

27

28 4. “INFORME DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE SOBRE ASUNTO PLANTEADO
29 POR: Alcaldía Municipal.

30



1 **DICTAMEN**

2 Analizado el documento OFI-0764-18-DAM, suscrito por el señor Jeffry
3 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada el oficio número OFI-
4 047-18-APD, suscrito por la señora Aida Sánchez Rodríguez, Coordinadora de
5 Promoción y Divulgación Ambiental, quien remite informe sobre la política
6 ambiental del cantón de Pérez Zeledón.

7

8 Por tanto:

9 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

10

11 Este Concejo Municipal acuerda:

12 **ACUERDO 06: 1.** Dar por conocido el informe sobre la política ambiental del
13 cantón de Pérez Zeledón.

14

15 2. Instar a la Administración Municipal a dotar demás presupuesto al
16 departamento de Promoción y Divulgación Ambiental, para que se promueva el
17 mantenimiento de gaviones, limpieza de cuencas y demás actividades
18 ambientales.

19

20 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

21

22 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
23 de la Comisión de Ambiente, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
24 votos.

25

26 El regidor Rafael Herrera Díaz, cree que es muy poco el presupuesto que tiene esta
27 oficina, solicita buscar o hacer alianzas estratégicas con otras instituciones con el fin de
28 cuidar nuestros ríos.

29

30



De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Ambiente, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

5. “INFORME DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma Comisión.

DICTAMEN

1. Que en Sesión Extraordinaria número E-022-17, celebrada el día 06 de abril del año 2017, se declaró al cantón de Pérez Zeledón de libre de agroquímicos.

2. Que posteriormente, en sesión ordinaria 114-18 del día 03 de julio del año 2018, se modificó el acuerdo anterior, en donde se promulgó al cantón de Pérez Zeledón libre de agro-tóxicos.

3. Reviste necesario, para la materialización de dicho acuerdo, la promulgación de normativa municipal que permita la ejecutoriedad de dicho acuerdo.

4. Que la Municipalidad de Naranjo cuenta con un Reglamento sobre la protección, uso y mantenimiento de parques y espacios públicos, el cual en su articulado contiene disposiciones sobre el manejo de agro-tóxicos.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 07: Trasladar a la Administración Municipal el Reglamento sobre la protección, uso y mantenimiento de parques y espacios públicos de la



1 Municipalidad de Naranjo, para que a través del Departamento de la Asesoría
2 Jurídica de este Ayuntamiento, se proceda a efectuar un análisis sobre dicho
3 cuerpo legal; para determinar la elaboración de un reglamento para el cantón de
4 Pérez Zeledón de forma similar.

5

6 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

7

8 El regidor Rafael Herrera Díaz, cree que este dictamen busca sancionar a todas
9 aquellas personas que usen Agrotóxicos en las rondas, parques y plazas, menciona
10 que no hay plata para proteger el medio ambiente, pero que si se puede proteger un
11 poco con este dictamen.

12

13 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
14 de la Comisión de Ambiente, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
15 votos.

16

17 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
18 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Ambiente, se avala
19 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

20

21 6. “MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFFRY MONTOYA
22 RODRÍGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ
23 BENANBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

24

25 **CONSIDERANDO QUE:**

26 1- La Municipalidad de Pérez Zeledón es dueña de una propiedad ubicada en
27 La comunidad de la Ceniza, Distrito San Isidro, inscrita bajo el número de folio
28 real 1-258624-000, que es Terreno cuadrangular destinado a plaza de deportes la
29 Ceniza de Pavones.

30



1 2- Que en sesión extraordinaria No.043-12, artículo 1), inciso 2), celebrada el
2 día 23 de agosto de 2012, el Concejo Municipal, ante solicitud presentada por la
3 Asociación de Desarrollo de la Ceniza, tomó el acuerdo de realizar el análisis de
4 un posible convenio para proyecto de construcción de un quiosco de ventas.

5

6 3- Que recientemente la Asociación de Desarrollo Integral de la Ceniza, se ha
7 acercado a este Gobierno Local con la intención de dar continuidad del proyecto
8 de quiosco de ventas, y la intención de dar mantenimiento a la plaza de deportes
9 del lugar.

10

11 4- Que, ante el ofrecimiento de la organización social, consideran los suscritos
12 que una buena forma de que los vecinos puedan tener un acceso más oportuno y
13 un servicio más próximo de las instalaciones municipales, así como un
14 seguimiento más pertinente de las necesidades de mantenimiento del predio
15 municipal, es a través de la Asociación de Desarrollo Comunal.

16

17 Mociono para que este Concejo acuerde tomar el siguiente acuerdo:

18 Este Concejo Municipal acuerda:

19 **ACUERDO 08:** Autorizar al señor Jeffry Montoya Rodríguez, para que inicie
20 gestiones con la Asociación de Desarrollo Integral de la Ceniza, cédula jurídica
21 número 3-002-084597, a efectos de firmar un convenio de cooperación, que
22 permita a estos últimos administrar la propiedad municipal inscrita bajo el folio
23 real 1-258624-000, y ejecutar el proyecto de mantenimiento de plaza de deportes
24 y quiosco de venta de comidas rápidas.

25

26 Se solicita acuerdo en firme”.

27

28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
29 de trámite de comisión, de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya
30 Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por su persona.



SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

7. “MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFFRY MONTOYA RODRÍGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ BENANBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

CONSIDERANDO QUE:

1- La Municipalidad del Cantón de Pérez Zeledón, en apego a lo dispuesto por los artículos 169 de la Constitución Política, 1, 2, y 3, 13 inciso e) y 17 inciso n) del Código Municipal, es el Gobierno Local y el garante a satisfacer y resguardar plenamente los intereses, públicos locales.

2- Que la Municipalidad debe impulsar la práctica del deporte y la recreación de los ciudadanos, siendo éstas actividades de interés público ligadas a la salud integral de la población.



3- Que el numeral 59 inciso e) la Ley de Creación del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, N° 7800 del 29 de mayo de 1998; faculta a las municipalidades a hacer donaciones al Comité Olímpico o a las asociaciones deportivas y recreativas que gocen de declaración de utilidad pública.

4- Que el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación acordó en sesión ordinaria 446-2005, Artículo V inciso 10), del 18 de agosto del 2005; otorgar la declaratoria de utilidad pública a la Federación Costarricense de Ciclismo, el cual fue publicado en La Gaceta 175 del 12 de diciembre de 2005.

5- Que según consta en actas del Concejo Municipal, ha sido una tradición de larga data que esta institución apoye la vuelta ciclística a Costa Rica, para fomentar el deporte, la recreación, la unión familiar que se hacen presentes y lo siguen por medios de comunicación y para apoyar a los establecimientos comerciales que se ubican en el recorrido de las etapas de la vuelta.

6- Que durante el presente año la Vuelta Ciclística a Costa Rica está celebrando su 54 aniversario y se está organizando que, en sus etapas finales como es costumbre se visite el cantón de Pérez Zeledón, por lo cual, se espera un evento de gran magnitud, cubierto por los medios de prensa escrita, radio y televisión, nacionales e internacionales.

7- Que para hacer posible el apoyo a la vuelta ciclística por parte de esta institución, resulta necesaria la formalización de un convenio de cooperación entre ambas instituciones.

Por lo anterior, mociono para que este Concejo tome el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 09: Aprobar la dispensa de trámite de Comisión y se autorice al Alcalde Municipal a iniciar las gestiones para la elaboración del Borrador del



1 nuevo convenio de cooperación, entre el Instituto Costarricense del Deporte y la
2 Recreación y nuestra Municipalidad, que hará posible la realización de etapas de
3 la vuelta ciclista en nuestro cantón.

4

5 Se solicita acuerdo en firme".

6

7 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
8 de trámite de comisión, de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya
9 Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por su persona.

10 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
11 por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el
12 regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

13

14 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
15 moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal,
16 propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.

17 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry
18 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz
19 Benamburg, se aprueba con nueve votos.

20

21 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
22 someter a votación, el contenido de la moción en firme.

23 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
24 Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala
25 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-----**

26

27 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita un receso de dos
28 minutos al ser las diecinueve horas con veintiocho minutos.

29 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, reanuda la sesión al ser las
30 diecinueve horas con treinta y un minutos.



8. “MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR:
Los regidores, Antonio Mora Navarro, Rafael Herrera Días, Enrique Fallas
Gamboa, Luis Enrique Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas, Rafael Ángel
Calderón Ortiz.

CONSIDERANDO QUE:

1- Existe por parte de SEOULTECH, la intención de fortalecer relaciones de
cooperación y asistencia técnica con la Municipalidad de Pérez Zeledón, para
brindar una reactivación económica del cantón.

2- En virtud de lo anterior, reviste necesario generar una mayor y formación de
técnicos municipales mediante la transferencia de conocimiento del SEOULTECH.

3- Que, por parte de SEOULTECH, se realizará un programa de asistencia
técnica para analizar las condiciones y propuestas de la Municipalidad de Pérez
Zeledón, para presentar un plan general y hoja de ruta, con el fin de proyectar
estrategias en la región.

4- Para lo anterior, es necesario que exista la formulación de un convenio entre
la Municipalidad de Pérez Zeledón y SEOULTECH, en donde se plasme en dicha
figura legal, las cláusulas legales y técnicas para la consecución de los fines de
ambas instituciones.

Por tanto:

Este Concejo Municipal Acuerda:

ACUERDO 10: Solicitar a la administración municipal, el inicio de gestiones de un
convenio de cooperación entre Universidad Nacional de Seoul de Ciencia y
Tecnología y Municipalidad de Pérez Zeledón, que se proceda a buscar fondos,
los cuales entraran a las arcas municipales para que sean debidamente
presupuestados y así, llevar a cabo el plan de Desarrollo Estratégico de proyectos
2020-2040 del cantón de Pérez Zeledón, con un plazo no mayor al 26 de
noviembre del 2018.



1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

2 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
3 de trámite de comisión, de la moción presentada por los regidores Antonio Mora
4 Navarro, Rafael Herrera Díaz, Enrique Fallas Gamboa, Luis Enrique Brenes Navarro,
5 Mirna Muñoz Fallas, Rafael Ángel Calderón Ortiz.

6

7 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
8 por los regidores Antonio Mora Navarro, Rafael Herrera Díaz, Enrique Fallas Gamboa,
9 Luis Enrique Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas, Rafael Ángel Calderón Ortiz, se
10 aprueba con seis votos. Se consigna el voto negativo de los regidores Gerardo
11 Godínez Arroyo, Carmen Moya Rodríguez y Hanz Cruz Benamburg.

12

13 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
14 moción presentada por los regidores Antonio Mora Navarro, Rafael Herrera Díaz,
15 Enrique Fallas Gamboa, Luis Enrique Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas, Rafael
16 Ángel Calderón Ortiz.

17

18 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por los regidores
19 Antonio Mora Navarro, Rafael Herrera Díaz, Enrique Fallas Gamboa, Luis Enrique
20 Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas, Rafael Ángel Calderón Ortiz, se aprueba con seis
21 votos. Se consigna el voto negativo de los regidores Gerardo Godínez Arroyo, Carmen
22 Moya Rodríguez y Hanz Cruz Benamburg.

23 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
24 someter a votación, el contenido de la moción en firme.

25

26 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Antonio Mora Navarro,
27 Rafael Herrera Díaz, Enrique Fallas Gamboa, Luis Enrique Brenes Navarro, Mirna
28 Muñoz Fallas, Rafael Ángel Calderón Ortiz, se avala mediante acuerdo definitivamente
29 aprobado con seis votos. **ACUERDO FIRME.** Se consigna el voto negativo de los
30 regidores Gerardo Godínez Arroyo, Carmen Moya Rodríguez y Hanz Cruz Benamburg.



- 1 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, menciona que es un proyecto
- 2 bonito, pero tiene un costo de cuatrocientos mil dólares, agrega que aún no tiene bien
- 3 claro cómo nos solicitan cuatrocientos mil dólares y ahora nos van a dar esa cantidad
- 4 para iniciar el proyecto.
- 5 Seguidamente no habiendo más documentos por analizar el señor Hanz Cruz
- 6 Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los regidores hagan uso
- 7 de la palabra.
- 8
- 9 9. La regidora Mirna Muñoz Fallas, reconoce el esfuerzo realizado por el funcionario
- 10 Ivan Duarte, Secretario General de uno de los sindicatos municipales, por la
- 11 presentación que trajo sobre la ley veinte mil quinientos ochenta, donde se contó
- 12 con el señor Fernando Sáenz Segura, economista de SINPE de la Universidad
- 13 Nacional, agrega que hubo poca participación de los funcionarios municipales.
- 14
- 15 10. El regidor Rafael Herrera Díaz, se refiere a la moción del convenio con la
- 16 Universidad de Seoúl, cree que este convenio es para que la Universidad inicie
- 17 las gestiones para buscar fondos que ingresarían a la Municipalidad con un fin
- 18 específico no reembolsable, considera que no hay nada negativo en esto.
- 19
- 20 11. El regidor Luis Enrique Brenes Navarro, se une a las palabras del regidor Herrera
- 21 Díaz, cree que la Administración no puede cerrar las puertas al desarrollo del
- 22 cantón, cree que esta claro que esto no le va a generar ningún gasto al municipio.
- 23 Hace un llamado de atención al señor Presidente Municipal, indica que en el
- 24 dictamen de la Pradera pidió la palabra por segunda ocasión y fue negada, pero a
- 25 veces si se la dá a otros compañeros, reitera que tiene derecho como regidor a
- 26 pedir explicación por un dictamen que no tiene claro.
- 27
- 28 12. El señor Henry Quesada Estrada, Sindico del Distrito de San Pedro, considera
- 29 excelente que el señor Alcalde informe sobre la ejecución de las partidas, solicita
- 30 la intervención de la calle en Arenilla de San Pedro.



1 13. El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, felicita al Municipal de Pérez Zeledón por
2 la labor realizada, consulta ¿Cómo van los trabajos en el estadio? ¿Cuándo van a
3 finalizar?, en cuanto a la moción que se acaba de aprobar para que la
4 Universidad Nacional de Seoúl, realice los estudios correspondientes para el
5 desarrollo cantonal, espera que máximo al veintiséis de este mes se tenga el
6 convenio.

7
8 14. El regidor Antonio Mora Navarro, cree que votar o no un proyecto es cuestión de
9 voluntades, solicita al señor Alcalde no negar al cantón de Pérez Zeledón la
10 oportunidad de que este plan se pueda desarrollar, considra que es un proyecto
11 que nos podría ayudar a futuro.

12
13 **ARTÍCULO VIII:**

14 **Correspondencia.**

15
16 1. **ACUERDO 11:** Documento suscrito por el señor Daniel Fernando Solís Solís,
17 Presidente de la Asociación Fundación Puentes Solidarios, donde solicita nombrar al
18 señor José Manuel Montenegro Quirós, como representante de la Municipalidad Pérez
19 Zeledón, ocupando el puesto de quinto director dentro de la Junta Administrativa de la
20 FUNDACION PUENTES SOLIDARIOS.

21 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se coordinará para el
22 nombramiento.

23 2. **ACUERDO 12:** Documento número DE-1111-18-10, suscrito por el señor Olman
24 Vargas Zeledón, Director Ejecutivo del Colegio Federado de Ingenieros y de
25 Arquitectos C.R., mediante el cual comunica, estarán realizando un estudio anual de
26 obras de construcción sin permiso municipal, en el cual se presentará el porcentaje de
27 obras sin permiso por en todo el territorio nacional.

28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
29 Administración.

30



- 1 3. **ACUERDO 13:** Documento OFI-0260-18-SCC, emanado por el señor Gerardo
2 Vargas Valverde, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, referente
3 a la modificación presupuestaria 2-2018 del Comité Cantonal de Deportes y
4 Recreación de Pérez Zeledón.
5 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
6 Comisión de Hacienda y Presupuesto.
7
8 4. **ACUERDO 14:** Documento OFI-255-18-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín
9 Valverde, coordinadora del Proceso Archivo Municipal, quien informa que en alcance
10 193 a La Gaceta 206 se publicó el Proyecto de Ley 20.995.
11 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se tomará nota.
12
13 5. **ACUERDO 15:** Documento OFI-254-18-PAM, presentado por la señora Jenny
14 Marín Valverde, coordinadora del Proceso Archivo Municipal, donde comunica que en
15 el alcance 193 a La Gaceta 206 se publicó el Proyecto de Ley 20.974.
16 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se tomará nota.
17
18 6. **ACUERDO 16:** OFI-256-18-PAM, enviado por la señora Jenny Marín Valverde,
19 coordinadora del Proceso Archivo Municipal, el cual solicita acuerdo municipal para la
20 designación del Presidente Municipal para firmar acta de eliminación de documentos
21 del Plebiscito.
22 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
23 Comisión de Asuntos Jurídicos.
24
25 7. **ACUERDO 17:** OFI-2501-18-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
26 Rodríguez, Alcalde Municipal, mediante el cual hace traslado del documento OFI-1213-
27 18-SPM, referente al informe de compras correspondiente al mes de octubre de 2018.
28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
29 Comisión de Hacienda y Presupuesto.
30



8. **ACUERDO 18:** Documento dirigido a la Alcaldía, Vice Alcaldía y a este Concejo Municipal, suscrito por el señor Erick Madrigal Méndez, Productor Trece Costa Rica Televisión (SINART), donde solicita permiso para el uso del Parque Central, frente a la Catedral de Pérez Zeledón y alrededores, para la transmisión de la producción denominada “Caravana Navideña”.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se tomará nota, por ser un trámite administrativo.

9. **ACUERDO 19:** OFI-2519-18-DAM, emanado por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, en respuesta al TRA-0618-18-SSC, en el cual traslada copia del documento OFI-2518-18-DAM, donde se brinda respuesta sobre las acciones realizadas al Ministerio de Salud.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que queda a disposición en la Secretaría.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los señores regidores se refieran a algún documento de la correspondencia.

El regidor Rafael Herrera Díaz, solicita que se le haga llegar a su correo la nota dos y la nueve.

ARTÍCULO VIII:

Cierre de la Sesión.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, da por concluida la sesión municipal al ser las diecinueve horas con cincuenta y nueve minutos.

Sr. Hanz Cruz Benamburg

Presidente Municipal

Sra. Karla Vindas Fallas

Secretaria Municipal